



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p>	<p>Es una Denuncia de una hermana que he tenido que hacerme valer del precedente TC/575/15 y solo espero unos meses para solicitar el archivo de esa querella.</p>
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Actualmente tengo una oficina detrás del Ministerio Público de Ciudad Nueva la cual estoy en conjunto con otros Colegas.

Estoy cursando una Maestría en Derecho y Procesal Administrativo en la Universidad de la (UASD), por lo que he decidido estar de pasante en el departamento jurídico de la Dirección General de Migración en la parte de litigación.

Unas de mis finalidades es que quiero formar parte del Tribunal Constitucional, pues como ciudadana y abogada que me mantengo aprendiendo puedo aportar contribuyendo de esta forma a lograr mis objetivos y ofrecer un mejor servicio a nuestra Nación cuando en conjunto se tomarán decisiones que serán en favor a preservar los derechos fundamentales y respetar nuestra Constitución.

Así desarrollar al máximo las funciones del puesto que desempeñe con alto sentido de cooperación y responsabilidad y sobre todo con deseo de trabajar para un mejor porvenir en la que siempre estaré formándome para dar lo mejor de mí en virtud del servicio brindado .

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente de que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):

ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Fecha: 23/10/2023

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. ✓ NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

PRIMADA DE AMÉRICA FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

DIRECCIÓN DE REGISTRO REGISTRO Y TITULACION DE POSTGRADO

CERTIFICACIÓN DE NOTAS

NOMBRES Y APELLIDOS: ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL:
NOMBRE DEL PROGRAMA: MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL
FACULTAD DE: Ciencias Jurídicas y Políticas ESCUELA DE: Derecho
PROMOCION: 2020-2022

CLAVE	ASIGNATURA	CR	CALIF.
FIL-8290	Metodología de la Investigación	2	92
DER-8560	Derecho Procesal Constitucional I	3	80
POL-8361	Teoría del Estado	2	92
DER-8140	Derechos Fundamentales I	3	90
DER-8570	Derecho Procesal Constitucional II	3	99
FIL-8270	Ética Jurídica	2	96
POL-8362	Constitución y Derecho Internacional	3	89
DER-8160	Derechos Fundamentales II	3	92
POL-8210	Pensamiento Constitucional y Jurisprudencia I	3	90
POL-8315	Derecho Constitucional Económico	2	88
POL-8316	Derecho Constitucional Administrativo	2	85
POL-8220	Interpretación Constitucional	3	93
POL-8580	Derecho Procesal Electoral	2	90
POL-8250	Derecho Parlamentario y Procesos Legislativos	2	94
POL-8240	Pensamiento Constitucional y Jurisprudencia II	3	95
FIL-8117	Seminario de Tesis	2	93
DER-8690	Tesis 'Discusión y Aprobación'	12	85

DEBAJO DE ESTA LINEA NO HAY MAS CALIFICACIONES

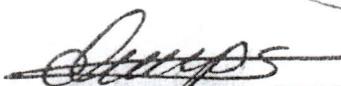
Continúa al dorso.

TOTAL DE CREDITOS APROBADOS: 52
INDICE ACADEMICO: 89.69
TITULO EXPEDIDO: MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y
PROCESAL CONSTITUCIONAL
FECHA DE GRADUACIÓN: 15-08-2023
LIBRO: 6 FOLIO: 1212 No. DE REGISTRO: 42389

DADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO NACIONAL, A LOS 29 DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023. LUEGO DE REVISAR EL EXPEDIENTE
CORRESPONDIENTE DEPOSITADO EN NUESTROS ARCHIVOS.



26 SEP 2023
8079196


LICDA. ANA OBDALYS PEREZ G.,
Directora

AOP/ym



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Ana Luisa Arciniega Montilla

ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

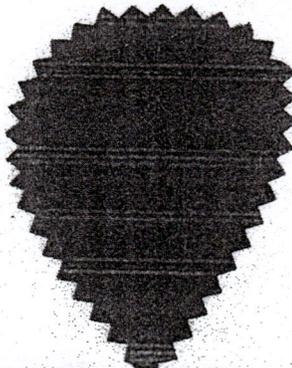
Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 25 de febrero de 2009

Francisco Javier...
Dr. Francisco Javier Forman
Rector

[Signature]
Dr. Santo Inocencio Morcades
Decano de la Facultad



[Signature]
Dr. Juan Medina
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el nº 166819
Folio 1712 del libro de grados y títulos



FUNDACIÓN GENERAL
Universidad de Castilla - La Mancha



UCA

Universidad
de Cádiz

D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO, y D. MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ, como codirectores del **SEMINARIO PRÁCTICO DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COMPARADA E INTERNACIONAL**, celebrado durante los días 24 a 26 de julio del presente,

CERTIFICAN QUE:

ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

ha asistido y participado activamente al citado seminario donde se han expuesto y debatido de manera práctica resoluciones novedosas y de alta relevancia en el ámbito de la Justicia Constitucional comparada e internacional.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expiden el presente certificado, en Cádiz a 26 de julio de 2023.

Francisco Javier Díaz Revorio
Catedrático Derecho Constitucional
Universidad Castilla La-Mancha



Miguel Revenga Sánchez
Catedrático Derecho Constitucional
Universidad de Cádiz

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE REGISTRO
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES

BI-7242
 2-02-2021
 CALIFICACIONES/SEMESTRE

Matrícula: **Nombre: ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA**
 Carrera Plan Lugar Cedula Sexo Nacionalidad Año Nac Fecha Ing Numero F Entrega
602-02 12 SEDE Fem DOMINICANA 1984 17-06-2003 88 2-02-2021

Carrera **LICENCIATURA EN DERECHO**

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN	Ext	TN
PRIMER SEMESTRE							
INT-115	INTROD AL ESTUDIO DEL DERECHO	3	81	2003-2			
DOP-100	ORIENTACION INSTITUCIONAL	1	80	2003-2			
ECON-211	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	4	72	2003-2	EQ		
FIL-011	INT A LA FILOSOFIA	3	79	2003-2	LB		
FIS-014	FISICA BASICA	4	84	2003-2	LB		
HIS-011	FUND DE HIS SOCIAL DOMINICANA	3	82	2003-2	LB		
LENG-011	LENGUA ESPANOLA BASICA I	3	80	2003-2	LB		
SOC-010	INTROD A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	85	2003-2	EQ		
SEGUNDO SEMESTRE							
BIO-014	BIOLOGIA BASICA	3	82	2003-2	LB		
DER-118	INTROD AL EST DEL DERECHO PRIV	3	90	2005-1	V		
ECON-011	EDUCACION FISICA	1	87	2003-2	LB		
IDI-051	FRANCES ELEMENTAL I	5	90	2004-1			
LENG-012	LENGUA ESPANOLA BASICA II	3	80	2003-2	LB		
MAT-014	MATEMATICA BASICA	4	85	2003-2	LB		
QUIM-014	QUIMICA BASICA	3	79	2003-2	LB		
TERCER SEMESTRE							
DER-122	LOGICA JURIDICA	3	89	2004-1			
DER-137	DERECHO FENAL GENERAL I	3	90	2005-1			
DER-220	HISTORIA DEL DERECHO	3	88	2004-2			
DER-225	DERECHO ROMANO I	3	86	2004-2			
IDI-052	FRANCES ELEMENTAL II	5	90	2004-2			
PSI-105	INT A LA PSICOLOGIA	3	90	2004-1			
CUARTO SEMESTRE							
DER-138	DERECHO FENAL GENERAL II	3	84	2005-1	V		
DER-226	DERECHO ROMANO II	3	85	2005-1			
DER-240	METODOS Y TEC DE INVEST JURID	3	75	2005-1			
DER-255	DERECHO DE FAMILIA I	3	80	2007-2			
EST-110	FUNDAMENTO DE ESTADISTICA	3	84	2005-2			
IDI-153	TRADUCCION JURIDICA I	3	80	2005-1			
PSI-137	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3	90	2005-1			
POL-328	HIST DE LAS IDEAS POLITICAS I	3	92	2005-1			
QUINTO SEMESTRE							
DER-245	SERVICIOS JURIDICOS I	3	85	2005-2			
DER-256	DERECHO DE FAMILIA II	3	88	2007-1			
DER-257	DERECHO DE LOS BIENES	3	82	2007-1			
IDI-104	INT A LA INFORMATICA JURIDICA	3	83	2004-2			
PSI-138	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3	90	2005-1	V		
POL-329	HIST DE LAS IDEAS POLITICAS II	3	80	2005-2			
SOC-131	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	96	2005-2			
SEXTO SEMESTRE							
DER-158	DERECHO DE OBLIGACIONES I	3	84	2007-1	V		
DER-246	SERVICIOS JURIDICOS II	3	73	2006-2			
DER-258	DERECHO DE CONTRATOS	3	90	2006-2			
DER-333	DERECHO FENAL ESPECIAL I	3	70	2006-1			
DER-356	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	79	2006-2			
DER-361	DERECHO COMERCIAL I	3	92	2006-2			
POL-235	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	82	2005-2			
POL-241	DER INTERNACIONAL PUBLICO I	3	80	2005-2			
SEPTIMO SEMESTRE							
DER-159	DERECHO DE OBLIGACIONES II	3	87	2007-2			
DER-229	DERECHO COMPARADO	3	92	2006-1	V		
DER-247	SERVICIOS JURIDICOS III	3	82	2007-1			
DER-334	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3	81	2006-1	V		
DER-358	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	97	2007-1	V		
DER-362	DERECHO COMERCIAL II	3	77	2007-1			
DER-363	DERECHO LABORAL I	3	81	2007-1			
DER-242	DER INTERNACIONAL PUBLICO II	3	86	2008-1			
OCTAVO SEMESTRE							
DER-248	SERVICIOS JURIDICOS IV	3	86	2008-1			

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN	Ext	TN
OCTAVO SEMESTRE							
DER-250	DERECHO DE LAS GARANTIAS	3	86	2008-1			
DER-267	DERECHO AGRARIO	3	76	2007-2			
DER-325	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	79	2007-1			
DER-359	DERECHO PROCESAL CIVIL III	3	91	2007-2			
DER-364	DERECHO LABORAL II	3	87	2007-2			
DER-367	DERECHO INMOBILIARIO	3	88	2008-1			
POL-244	DER INTERNACIONAL AMERICANO	3	87	2007-2			
NOVENO SEMESTRE							
DER-227	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	88	2006-1			
DER-325	ETICA JURIDICA	3	85	2005-1			
DER-336	DERECHO PROCESAL PENAL II	3	77	2007-2			
DER-337	CRIMINOLOGIA	3	87	2008-1			
DER-349	DERECHO NOTARIAL	3	83	2008-1			
DER-365	DERECHO INTERNACIONAL PRIV I	3	92	2008-1			
DER-450	DERECHO PROCESAL CIVIL IV	3	82	2008-1			
DER-451	RESPONSABILIDAD CIVIL I	3	78	2007-2			
DECIMO SEMESTRE							
DER-338	DERECHO PENITENCIARIO	3	88	2008-1	V		
DER-366	DERECHO INTERNACIONAL PRIV II	3	87	2008-1	V		
DER-452	RESPONSABILIDAD CIVIL II	3	83	2008-1			
DER-455	DERECHO DE LAS SUCS Y DONAC	3	81	2008-1			
DER-700	TECNOLOGIA DE GRADO	8	89	2008-2			

Primera asignatura aprobada en: Noviembre 2003
 Última asignatura aprobada en: Diciembre 2008

Indice = 84.5 Creditos Aprobados = 227
 Creditos Carrera = 227 % Creditos Aprobados = 100.0

- Completo: **CERTIFICACION** de Estudios

Tesis de Grado:

LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL DOMINICANO.

Graduado de:

LICENCIADO EN DERECHO

en fecha 25-02-2009 y registrado en el libro de Grados y Títulos con el Título #0000166519, Folio #04742



Lic. Roberto Aguero

Director

INFORMACIONES GENERALES

La Universidad Autónoma de Santo Domingo es continuación de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, fundada el 28 de Octubre de 1538 mediante la bula "INAPOSTOLATUS CULMINE" de su Santidad el Papa Paulo III, y es una Institución Pública, organismo autónomo y descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica, de acuerdo con la ley 5778 promulgada el 31 de Diciembre de 1961 por el Poder Ejecutivo.

NOMBRE ANTERIOR: Desde su fundación en 1538, hasta Diciembre de 1961, llevó por nombre **UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO**, a partir de esta fecha hasta nuestros días lleva por nombre **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO**.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, es una Institución Estatal (la única de este tipo en nuestro País), que comenzó a impartir su docencia el 28 de Octubre de 1538. Es la Primera Universidad del Nuevo Mundo, y a ella se tiene acceso conforme al amparo del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad que dice:

"La vida universitaria se desenvolverá en un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humana. Estará abierta a todas las corrientes del pensamiento, las cuales serán expuestas y analizadas de manera rigurosamente científica."

INFORMACION SOBRE ESTE DOCUMENTO -Definiciones.

CREDITO (CR): Es la unidad de instrucción equivalente a una hora de enseñanza teórica, o a una sesión de una o más horas de laboratorio o instrucción práctica semanales durante un semestre académico.

SEMESTRE (SEM): Periodicidad de la docencia en la Universidad. Los semestres regulares constan de 16 semanas de docencia.

EXAMEN ESPECIAL (EE): Derecho que adquiere un estudiante a presentar una asignatura mediante examen sin necesidad de asistir a las clases regulares, cuando el estudiante tenga 4 o menos asignaturas pendientes de aprobación.

EXAMEN DE NIVEL (N): Prueba impartida en algunas asignaturas a los estudiantes interesados que consideren tener algún dominio del contenido del programa de la asignatura.

CURSO INTERSEMESTRAL (I): Asignatura cursada en el período comprendido entre la finalización del 1er. semestre regular del año académico y el inicio del 2do. semestre regular del año académico. En la actualidad es llamado **curso de verano (V)**.

EXAMEN EXTRAORDINARIO (E): Derecho a un 2do. examen que tienen los estudiantes cuando en el período regular cursando a asignatura obtuvieron una puntuación entre 60 y 69.

CONVALIDADA (C): Asignatura aprobada mediante el proceso de aceptación por aprobación en otra Institución de Educación Superior mediante mecanismo de comparación del programa de a asignatura.

EXONERADO (EX): Concesión de los organismos de decisión de la Universidad para liberar de cursar asignatura a un estudiante en un plan de estudio determinado.

C.U. COLEGIO UNIVERSITARIO: Unidad encargada de vigilar académicamente las asignaturas pertenecientes al Ciclo Básico.

CALIFICACION (CAL): Puntuación alcanzada por un estudiante en una asignatura.

PREPARATORIO (PREP.): Grupo de asignaturas que conformen los estudios necesarios anteriores al ingreso a una carrera determinada. (Este sistema funcionó solamente hasta el 1960).

COMPOSICION Y SIGNIFICADO DE CADA ASIGNATURA.

Criterios fundamentales:

CLAVE: La clave de la asignatura es un código de identificación de ésta que permite ubicarla dentro de la estructura académica Universitaria, y se establece de acuerdo al siguiente criterio:

- La clave consta de un prefijo, de tres letras que permite identificar el Depto. a cuyo cargo está la docencia de que se trata.
- Además del prefijo, que corresponde a la unidad académica, numeración de la materia tiene tres DIGITOS, los cuales permiten identificar las diferentes asignaturas en cuanto a nivel, área de estudio y orden de procedencia en la enseñanza de una materia, respectivamente.
- El primer dígito designa el nivel a que se imparten la materia, a partir de 0 que es utilizado para las que se cursan en el Colegio Universitario, el 1 para designar el nivel elemental de las materias en las Facultades, sin importar el año o semestre en que se cursan normalmente, así como el 2 y 3 para indicar los niveles superiores de las asignaturas.
- El segundo dígito significa el área de estudio o cátedra que se corresponde dicha asignatura dentro del Depto.
- El tercer dígito indica, si es impar, que se trata de una asignatura correspondiente a un primer semestre, y si es par indica que pertenece a un segundo semestre de enseñanza de la misma materia a determinado nivel.

SEMESTRES ACADEMICOS

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, ofrece dos semestres académicos en el año y un curso de verano:

- El primer semestre del año se inicia en Enero y finaliza en Mayo
- El curso de Verano se inicia en Mayo y finaliza en Julio (8 semanas)
- El segundo semestre se inicia en Agosto y finaliza en Noviembre

RESULTADOS DE EVALUACION: (NOTAS)

Los estudiantes que después de los exámenes generales alcancen un promedio inferior a 60 puntos en su nota final deberán repetir la asignatura.

Los estudiantes que hayan sido reprobados con notas entre 60 y 69 puntos, tendrán derecho a un examen extraordinario y serán opcional y excluyente el tomar un examen extraordinario o repetir la asignatura.

LEYENDA

E	= Examen Extraordinario
I	= Curso Intersemestral
EE	= Examen Extraordinario Intersemestral
EE	= Examen Especial
V	= Curso de Verano
L	= Liberado
C	= Convalidación
N	= Examen de Nivel
EX	= Exoneración
EV	= Examen Extraordinario de Verano
CESE	= Certificado en Estudios Superiores en Educación
K	= Examen Completo



7818555

13 ABR 2021



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

CERTIFICACIÓN

SG 15

Yo, **Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez**, Secretaria General de la Procuraduría General de la República, **CERTIFICO**: Que el señor Presidente de la República, mediante Decreto No. 26-11, de fecha 18 del mes de enero del año 2011, otorga **Aná Luisa Arciniega Montilla**, Cedula de Identidad y Electoral No. _____, el Exequátur que le autoriza para ejercer la **Profesión de Derecho** en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).-

Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez
Secretaria General

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 26-11

VISTA: La Ley No.111, del 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.821, del 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.633, del 16 de junio del 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

VISTA: El Reglamento No.246-06, del 9 de junio de 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

VISTA: La Ley No.4541, del 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6, de la Ley No. 4249, del 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes:

ABOGADOS Y ABOGADAS:

1. MARIO SENA MENDEZ
2. ASARIAS VANDER... ST NUÑEZ

CEDULAS DE IDENTIDAD
Y ELECTORAL NOS.:

001-1653956-0
065-0018656-1

grom

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

-7-

193. DARIHANA BRUNO CABRERA	038-0017149-2
194. IDOLISSA HIDALGO FIGUEROA	068-0048335-3
195. TEODORA CAROLINA GORIS ACOSTA	051-0004917-9
196. MARIANO ROSARIO PAREDES	037-0069930-3
197. WILMA LUZ MORETA MINAYA	001-1700194-1
198. JUAN RAMON ALVAREZ ALVAREZ	025-0030047-6
199. DANIEL ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ	001-1366211-8
200. ANA PATRICIA OSSERS GERONIMO	001-1810741-6
201. ALDO ANTONIO GERBASI FERNANDEZ	026-0125768-2
202. JACINTA MERCEDES GERMAN MARIA	143-0000490-1
203. JEFFRI MARCEL MENDEZ ARREDONDO	001-1824794-9
204. VALENTINA ESPINAL GONZALEZ	065-0027667-7
205. GILBERTA ANTONIA GUZMAN GARCIA	001-0826668-5
206. MIGUEL LENDOF	096-0014454-8
207. HECTOR CECILIO LOPEZ ENCARNACION	031-0025323-0
208. HENRY ANDRES FRANCISCO PONCE	095-0008482-8
209. GIOVANNY ISAIAS MEJIA HOWLEY	011-0001146-7
210. EVELIN ALTAGRACIA MARTINEZ DE	031-0377218-6
211. ESTHER ORTIZ BATISTA	001-0900020-8
212. IVAN ALBERTO PEREZMELLA IRIZARRY	001-1794342-3
213. HIPOLITO RIVERA	001-0283973-5
214. LEONEL SOSA JIMENEZ	034-0007229-8
215. YASMIN ALEXANDRA TAVERAS MIESES	033-0007555-7
216. JULIO CESAR PEGUERO CASTILLO	013-0027208-3
217. ALTAGRACIA REYNOSO DUARTE	001-1249955-3
218. JULIO RAFAEL PEREZ ALEJO	048-0094347-6
219. MAGALIS PAREDES GUTIERREZ	071-0034696-9
220. SIRIACA DURAN HEREDIA	058-0013496-6
221. FAUSTINO PERALTA	038-0015829-1
222. ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA	001-1758592-7
223. JENNIFER ALTAGRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	031-0485495-9
224. CARMEN SANTA RODRIGUEZ MARTINEZ	001-0308423-2
225. APACELIS THEN PAYANO	001-1064111-5
226. FRANCISCA VIOLETA GONZALEZ	075-0023872-6
227. NATIVIDAD TAVERAS NUÑEZ	066-0023106-9
228. CANDIDA ROSA GARCIA JAVIER	100-0007383-2
229. DOMINGA FIDELINA SAINT-HILAIRE ESTEVEZ	031-0261747-3
230. DANIA MERCEDES VICTORIANO REYES	050-0030536-6

1.8

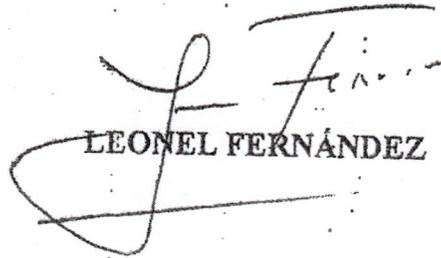


Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

-33-

Artículo 13. Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Ana Luisa Arciniega Montilla

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN, ED VI**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
con una carga lectiva de 30 ECTS.

Toledo, a 7 de julio de 2023

El Director del Especialista,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,

JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Nº REGISTRO 27437

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

SIGNE

YO, NICOLÁS MORENO BADÍA, Notario del Ilustre Colegio de Castilla la Mancha, con residencia en la Ciudad de Toledo

DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede, de DON FRANCISCO-JAVIER DÍAZ REVORIO, por coincidir con la que figura en su Documento Nacional de Identidad número: 03837968-G

Toledo, a catorce de julio de dos mil veintitrés.
LIBRO INDICADOR: ASIENTO 400



Respecto al signo, firma y rúbrica de DON NICOLÁS MORENO BADÍA, Notario de Toledo, puestas en el presente título expedido por la UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Nicolás Moreno Badía, Notario de Toledo
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attested	
5. en at / à	Toledo
6. el día the / le	17/07/2023
7. por by / par	Don Jorge Hernández Santonja, Notario de Toledo y Subdelegado del Distrito, por delegación del Decano del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.
8. bajo el número No sous no	46082023/002584
9. Sello / timbre Seal / stamp c-	
10. Firma: Signature: Signature :	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:/5II-PQy0-5uFz-FL4H

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:/5II-PQy0-5uFz-FL4H

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:/5II-PQy0-5uFz-FL4H



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

ESTANCIA ACADÉMICA INTERNACIONAL



Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional a:

Ana Luisa Arciniega Montilla

por haber aprobado el Curso de Alta Formación en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, realizado por la Universidad La Gran Colombia, la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, con una intensidad de 100 horas académicas.

Bogotá, Colombia, 7 de mayo de 2022.

LÍGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decana Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

RENÉ MORENO ALFONSO
Presidente
ACDPC

EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA
Presidente
AMJC

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
“GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ”
(INSUDE)

ESCUELA DE GRADUADOS EN DERECHOS HUMANOS
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
(EGDDHHyDIH)

Otorga el presente

Certificado

A

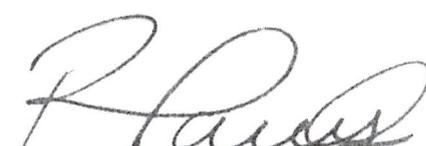
LICDA. ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos del Diplomado Especializado en

“Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”

Realizado bajo la supervisión del Departamento de Educación Continuada, Recinto Central del “INSUDE”,
Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., desde el 16 julio al 27 noviembre de 2018


Director, EGDDHHyDIH


Rector, INSUDE



Instituto Superior para la Defensa

Certificado Registrado en el Instituto Superior para la Defensa

Número 2018-2283 Folio 279 Libro 01

Fecha 05-12-18

Yansky Matei B.

Director (a) Educación Continuada

Registrado en la Unidad de Registro de la Escuela de
Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional
Humanitario, con el número 6866 del
Folio 159 del Libro 2
en Fecha 4/12/2018

Yvannalays

Encargado de la Unidad de Registro



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana
otorga el presente certificado a

ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

por haber participado en el

**V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE
DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:
*DERECHO CONSTITUCIONAL Y GLOBALIZACIÓN***

impartido desde el veinte (20) al veintiuno (21) de octubre
del año dos mil veintidos (2022).

Expedido en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana
el día viernes 21 de octubre del año dos mil veintidos (2022).


Mag. Milton Ray Guevara
Juez presidente Tribunal Constitucional
de la República Dominicana y Coordinador
comisión organizadora del V Congreso





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Núm. 23-577

Santo Domingo, D.N.

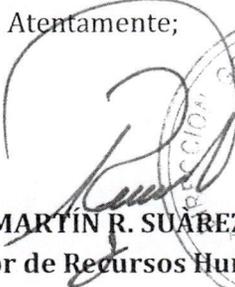
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio hacemos constar que la Señora **ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA**, cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] ingresó a esta institución el 01 de diciembre del año 2022, se desempeña como Inspectora de Control Migratorio en el Puerto de Santo Domingo, de esta Dirección General de Migración, devenga un salario mensual de RD\$ [REDACTED] pesos. Más otros ingresos por Compensación Alimenticia de RD\$ [REDACTED]

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, **para fines de lugar**, dado en Santo Domingo, D.N., a los 10 días del mes de mayo del año 2023.

Esta certificación es válida hasta el 10 de junio del año 2023.

Atentamente;


LIC. MARTÍN R. SUÁREZ SÍA
Director de Recursos Humanos



MRSS/lg



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

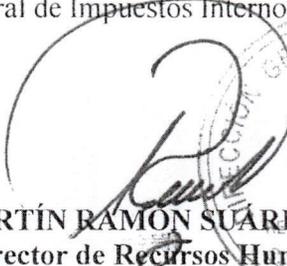
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Señores
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS
Ciudad

Por medio de la presente hacemos constar que el Sra. ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA, Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] el mes de diciembre de 2022, obtuvo ingresos de la Dirección General de Migración, en su condición de Inspector de Control Migratorio en el Puerto de Santo Domingo, por los siguientes conceptos:



La presente Carta-Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para ser utilizada en la Dirección General de Impuestos Internos. (Declaración de Impuestos).


MARTÍN RAMÓN SUÁREZ SIA
Director de Recursos Humanos



MRSS/ac.-



Cámara de Diputados
República Dominicana



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICAN QUE

Ana Luisa Arciniega

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por ambas instituciones
durante su participación en el Diplomado

La Constitución como Norma

Con una duración de 50 horas, impartidas del 15 de febrero al 10 de mayo de 2017

Expedido a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2017
Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados

Dra. Gervasia Valenzuela Sosa
Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 140 - 15 del 7 de Agosto de 2015

Fundado el 3 de Junio de 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino

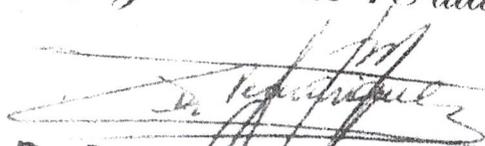


Certificado

Otorgado a: **Licda. Ana Luisa Arciniega Montilla**

*Por haber participado en el
Curso Integral de Derecho Notarial para
Abogados aspirantes a Notarios.*

Dado en Santo Domingo de Guzmán, a los 18 días del mes de noviembre de 2017.


Dr. Pedro Rodríguez Montero

Presidente





Certificado de Aptitud Profesional Docente

Otorgado a:

ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Por haber aprobado satisfactoriamente las pruebas
correspondientes que le acredita como:

FACILITADOR DE LA FORMACION PROFESIONAL

Con una duración de 130 Horas

Impartido en MINISTERIO DE DEFENSA

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición de
Títulos, Certificados y Constancias

Dado en Santo Domingo República Dominicana

el día 17 del mes Junio del año 2017

y registrado en el libro 341 folio 323 con el número 1

Gerente Regional

Encargado de Registro, Estadísticas
y Certificados



Para validar, visite:
<http://www.infotep.gov.do>



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 140 - 15 del 7 de Agosto de 2015

Fundado el 3 de Junio de 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino

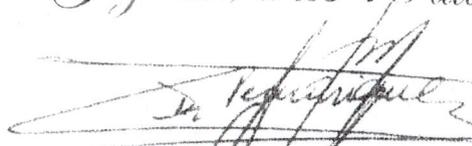


Certificado

Otorgado a: **Licda. Ana Luisa Arciniega Montilla**

*Por haber participado en el
Curso Integral de Derecho Notarial para
Abogados aspirantes a Notarios.*

Dado en Santo Domingo de Guzmán, a los 18 días del mes de noviembre de 2017.


Dr. Pedro Rodríguez Montero

Presidente





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

Fundado el 3 de junio 1967 - Ley 140-15
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



CERTIFICACION DE ASISTENCIA

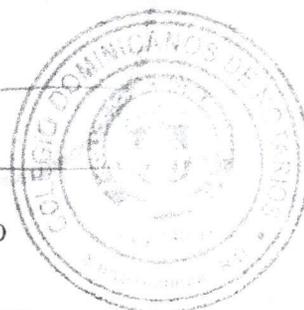
El Colegio Dominicano de Notarios, hace constar que la señora

Licda. Ana Luisa Arciniega Montilla

Titular de la cédula de identidad y electoral No. quien asistió regularmente al CURSO INTEGRAL PARA ASPIRANTES A NOTARIOS, finalizado el día dieciocho (18) de noviembre de 2017, por lo que está apta para participar en el Concurso de Oposición para la conformación del Registro de Elegibles de Notarios, ante la Suprema Corte de Justicia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expedimos y firmamos la presente, a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Dr. Pedro Rodríguez Montero
Presidente
Colegio Dominicano de Notarios





DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, P. N.
ACADEMIA DE ESTUDIOS COMERCIALES
"Teniente Coronel José Joaquín Frómata Serra, P. N."
Fundado el 22 de Julio de 1965
SANTO DOMINGO, R. D.

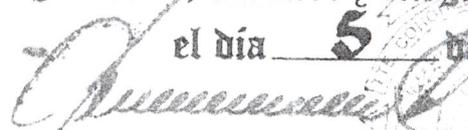
Por cuanto: Ana Luisa Arciniega Montilla

Ha cumplido con las disposiciones que exige la ordenanza del Consejo Nacional de Educación y merecido la aprobación del Jurado Examinador, se le expide el presente

Diploma

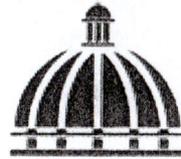
Secretariado Ejecutivo Computarizado

Firmado, Sellado y Registrado en debida forma en Santo Domingo, R. D.,
el día 5 del mes de Abril del año 2002


DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, P. N.


JEFE DE LA POLICIA NACIONAL


DIRECTOR DE LA ACADEMIA



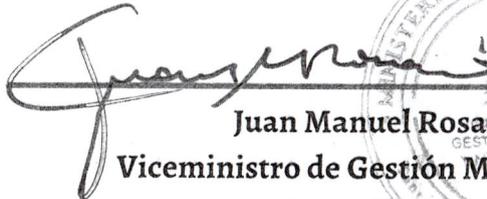
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

RECONOCE

CA: Ana Luisa Arciniega Montilla

Por su participación en el
“**Taller sobre Procesos Migratorios y Naturalización**”
Entregado en Santo Domingo, República Dominicana
a los quince (15) días del mes de octubre del año 2022.


Juan Manuel Rosario
Viceministro de Gestión Migratoria y
Naturalización





Colegio de Abogados de la República Dominicana

Fundado el 3 de febrero de 1983, miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA),

Otorga el presente

CERTIFICADO

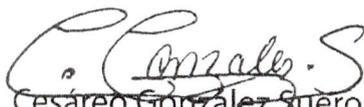
por cuanto:

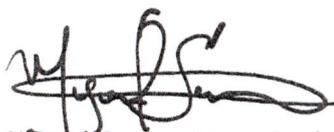
ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el diplomado especializado en:

DERECHO PROCESAL LABORAL

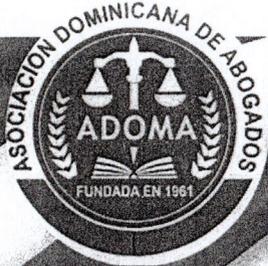
Dado en el Distrito Nacional, República Dominicana. A los 04 días del mes de Junio del año 2023.-


Cesáreo González Suero
Secretario de Educación


Miguel Surun Hernández
Presidente


Lucía Florentino
Coordinadora Departamento
de Educación





ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ABOGADOS (ADOMA)

OTORGAN CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL
TALLER SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y EXTINCIÓN DE DOMINIO

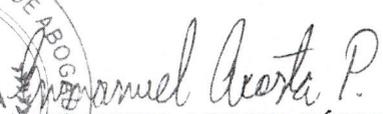
A:

Lic. Ana Luisa Arciniega Montilla

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.
Hoy a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2022.


LIC. JHONNY ARISTY TEJEDA
Presidente de ADOMA



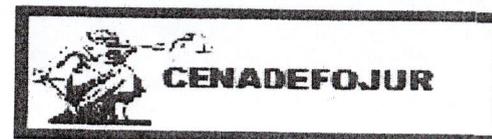

LIC. ENMANUEL ACOSTA PÉREZ
Docente


LICDA. DILCIA UREÑA
Docente

**CENTRO NACIONAL DE FORMACION
JURIDICA ESPECIALIZADA**

(CENADEFUJUR)

Otorga



Certificado

A: *Licda. Ana Luisa Arciniega Montilla*

**Por haber participado satisfactoriamente los requisitos
Académicos del curso taller**

El Litigante En Las Audiencias Penales

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la Republica

Dominicana A los 4 días del mes de Mayo del año 2019

Licda Aleida de la Cruz

**LICDA. ALEIDA DE LA CRUZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

[Signature]

**LIC. JOSÉ RAMÓN BERNARD FLETE
DIRECTOR**

[Signature]

**DR. FREDDY MATEO CALDERON
EXPOSITOR**

NO. _____



La Asociación de Abogados Especialistas
en Asuntos Migratorios de la República Dominicana
(ASOMIGRA)

Otorgan el Presente Certificado

A: *Ana Luisa Arriaga Montilla*

Por haber participado en el Primer Foro Nacional sobre Derecho
Migratorio.

Dado en Santo Domingo, el día 28, del mes de Septiembre, del año 2017.

Carmen Montas Cedeño

Licda. Carmen Montas Cedeño
Presidenta ASOMIGRA

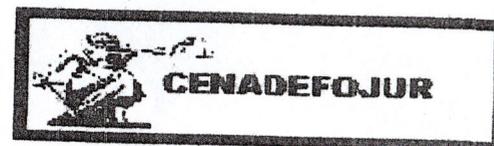
Patricia de la Rosa

Dra. Patricia de la Rosa
Vice-Presidenta ASOMIGRA

**CENTRO NACIONAL DE FORMACION
JURIDICA ESPECIALIZADA**

(CENADEFUJUR)

Otorga



Certificado

A: *Licda. Ana Luisa Arciniega Montilla*

**Por haber participado satisfactoriamente los requisitos
Académicos del curso taller**

El Litigante En Las Audiencias Penales

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la Republica

Dominicana A los 4 días del mes de Mayo del año 2019

Licda Aleida de la Cruz

**LICDA. ALEIDA DE LA CRUZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

[Signature]
**LIC. JOSÉ RAMÓN BERNARD FLETE
DIRECTOR**

[Signature]

**DR. FREDDY MATEO CALDERON
EXPOSITOR**

NO. _____



FUNJEPRO



FUNDACIÓN JÓVENES POR EL PROGRESO, INC.

INCORPORADA MEDIANTE DECRETO No. 355-03 y Res. No. 0028

ESCUELA DE DERECHO

En virtud de los objetivos de la fundación especificados en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación.

LE OTORGA:

Diploma

A: **ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA**

Por haber cumplido los requisitos en el presente

Diplomado en Derecho Migratorio de C.E.U.A

*Realizado durante el período del 21 de Julio del 2018 al 08 de Septiembre del 2018
Con una duración de 60 horas. Firmado y Sellado en Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año
Dos Mil Dieciocho (2018).*



Fernando Almánzar Henríquez
Director Ejecutivo



Lic. Francisco Almánzar Henríquez
Coordinador de Diplomados



INSTITUTO DE INNOVACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.
(InnovaJurisRD)

Fundado el 24 de abril 2014.
Incorporado mediante Res. No.0072/2014

Certificado

A: Ana Luisa Arciniega Montilla

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos del

CURSO TALLER:

LAS OPERACIONES REGISTRALES ANTE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA

Con una duración de 4 horas, en conformidad con las leyes Dominicanas y con los estatutos de la institución. En testimonio de ello, se expide el presente certificado, que se refrenda con las firmas y sellos correspondientes. Dado en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2016.

Gregorio Antonio Castillo Peña
Director Ejecutivo



Yirelis Cordero
Yirelis Cordero
Secretaria

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

A: Ana Luisa Arciniega Montilla

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER

REGULACIÓN DE EXTRANJEROS EN REPÚBLICA DOMINICANA
"VISA DE RESIDENCIA Y RESIDENCIA PROVISIONAL"

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
EL DÍA 28 DE JULIO DEL 2018

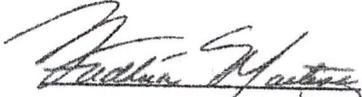


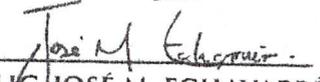
JACQUELINE JIMÉNEZ G., M.A.
FACILITADORA



IMPARTIDO POR:

Academia Jurídica Nacional


INDHIRA MARTÍNEZ, M.A.
DIRECTORA


LIC. JOSÉ M. ECHAVARRÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



FUNJEPRO



FUNDACIÓN JÓVENES POR EL PROGRESO, INC.
INCORPORADA MEDIANTE DECRETO No. 355-03 y Res. No. 0028

ESCUELA DE DERECHO

En virtud de los objetivos de la fundación especificados en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación.

LE OTORGA:

Diploma

A:

ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Por haber cumplido los requisitos en el presente

**Diplomado en Derecho
Migratorio de EE.UU**

*Realizado durante el período del 24 de Julio del 2018 al 08 de Septiembre del 2018
Con una duración de 60 horas. Firmado y Sellado en Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año
Dos Mil Dieciocho (2018).*




Fernando Almánzar Henríquez
Director Ejecutivo




Lic. Francisco Almánzar Henríquez
Coordinador de Diplomados

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

A: Ana Luisa Arciniega Montilla

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER
LA DEMANDA EN DESALOJO POR FALTA DE PAGO
DE ALQUILER Y EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2018



PRIMITIVO LUCIANO COMAS, M.A.
PROCURADOR FISCAL D.N.
TALLERADOR



IMPARTIDO EN

Academia Jurídica Nacional


INDHIRA MARTÍNEZ, M.A.
DIRECTORA


LIC. JOSÉ M. ECHAVARRÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Colegio de Abogados de la República Dominicana

Fundado el 3 de febrero de 1983, miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA),

Otorga el presente

CERTIFICADO

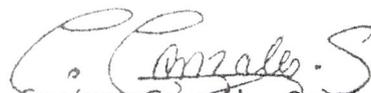
por cuanto:

ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el diplomado especializado en:

DERECHO PROCESAL LABORAL

Dado en el Distrito Nacional, República Dominicana. A los 04 días del mes de Junio del año 2023.-


Cesáreo González Suero
Secretario de Educación


Miguel Surun Hernández
Presidente


Lucía Florentino
Coordinadora Departamento
de Educación





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

Certificación

Por cuanto ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA

Del Centro Educativo ALTAGRACIA AMELIA RICART CALVENTI

Ubicado en el Distrito Educativo N°. 1503 de DISTRITO SANTO DOMINGO SURCENTRAL

Regional de Educación N°. 15 de SANTO DOMINGO

Aprobó el Plan de Estudios y las Pruebas Nacionales de Conclusión, correspondientes:

- al Bachillerato, Mención **GENERAL**
- a la Educación Media, Modalidad **MODALIDAD GENERAL**
- en el año escolar 2001 - 2002 Convocatoria **PRIMERA CONVOCATORIA**
- del centro Educativo Código N°. 01038019 -C Estudiante Código N°. AAM8410060005

Esta certificación se expide a los 29 días, del mes de enero del año 2021

Director(a)
Dirección de Evaluación de la Calidad

Director(a)
Dirección de Acreditación y Titulación



Para verificar la autenticidad de este documento, consulte el siguiente enlace:

<http://validacion.ministeriodeeducacion.gob.do>



* 5 6 0 8 0 9 7 7 6 8 7 2 *

Esta certificación sera válida siempre y cuando no presente borraduras ni tachaduras en su contenido



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÓDULA DE IDENTIDAD Y VOTO



Ana Luisa Arciniega Montilla

ANA LUISA
ARCINIEGA MONTILLA

>ANALUISA<





REPUBLICA DOMINICANA

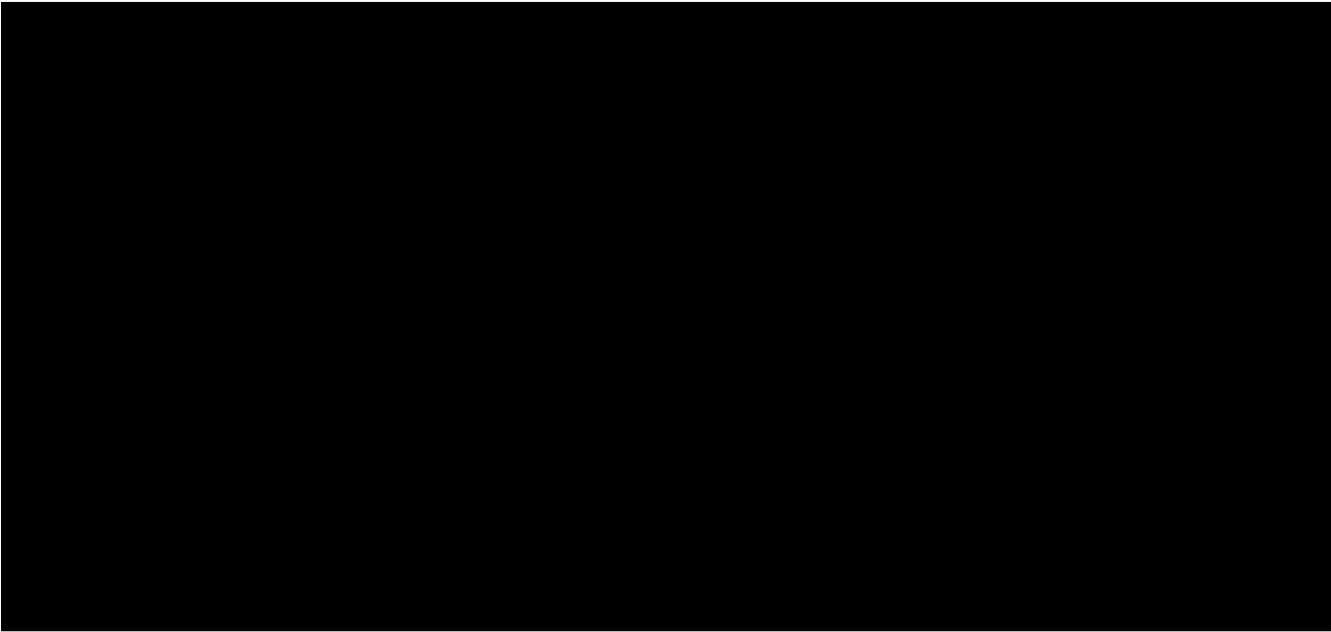
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

001-03-2013-01-00008497
No. Evento

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL registrado el Veintinueve del mes de Agosto del año Dos Mil Trece (29/08/2013) a las 08:55 AM, se encuentra inscrito



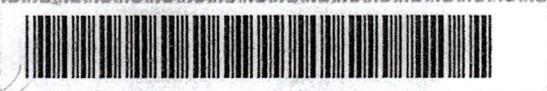
El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día DIECISEIS (16) del mes de MARZO
del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

Código Control
005-2023-0994-02547607



[Signature]
RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

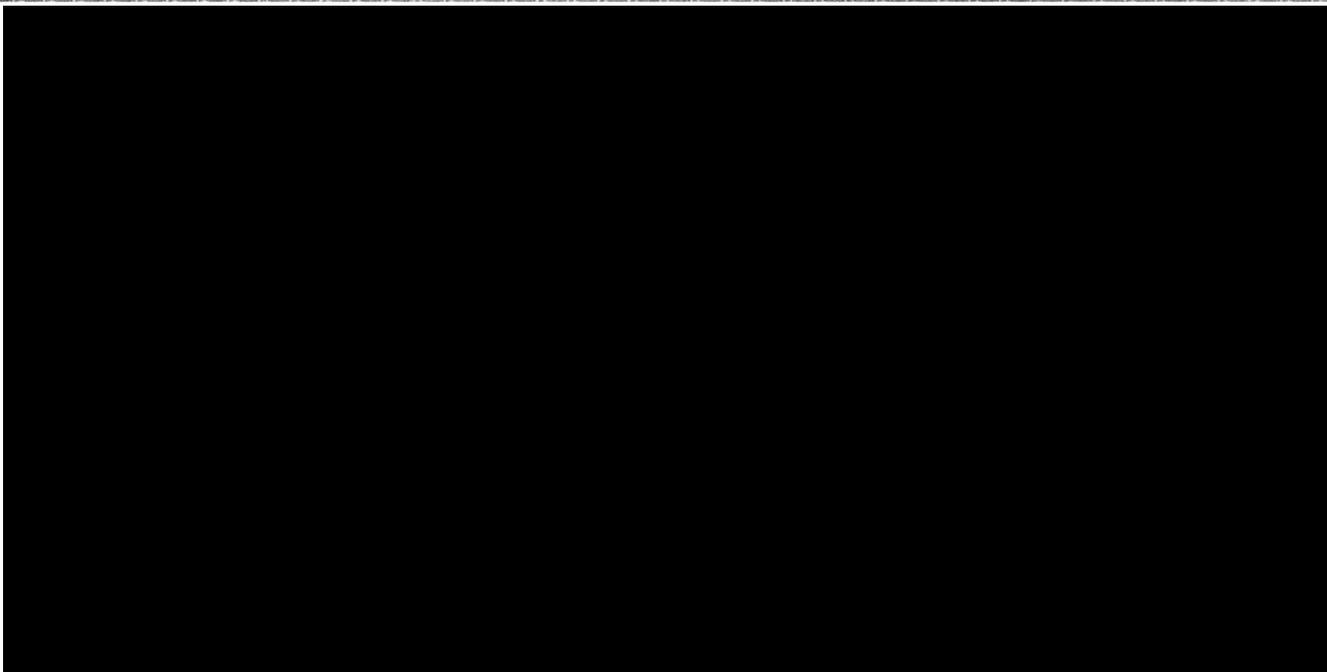


001-03-2016-01-00004992
No. Evento

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Catorce del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciseis (14/11/2016) a las 08:33 AM, se encuentra



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día DIECISEIS (16) del mes de MARZO
del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

Código Control
005-2023-0994-02547590



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



081-01-2013-02-0000052
No. Evento

ACTA INEXTENSA DE MATRIMONIO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION de RIO SAN JUAN, registrado el Siete del mes de Enero del año Dos Mil Nueve (07/01/2009), se encuentra inscrito en el Libro No. 00001



REPUBLICA DOMINICANA



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día DIECISIETE (17) del mes de NOVIEMBRE
del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Miriam Teresa Suarez Contreras

Código Control
005-2021-1147-00292884



MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR



Universidad Autónoma de
Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN
UNIVERSITARIA".



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas

División de Postgrado y
Educación Permanente

CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que la **Licda. Ana Luisa Arciniega Montilla**, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], Está inscrita en la Maestría en Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, promoción 2023-2025, (Sede). Este programa se imparte los sábados de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora



20-02131254-1



REPUBLICA DOMINICANA



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

001-03-2002-01-00003728

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Uno del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (01/12/1984) a las 09:15 AM, se



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día VEINTITRES (23) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

Código Control
005-2023-0994-03528920



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

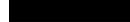


NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
29/08/2011

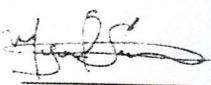


SANGRE:


TELEFONO:


SEXO:
F




FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ANA LUISA ARCINIEGA MONTILLA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y tres (23) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-3202-3025766-6

CÓDIGO CAS

231023080218357

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?UYXM-N06J-60CJ-29ZE-MUM3-8134>



UYXM-N06J-60CJ-29ZE-MUM3-8134



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do